



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

San Miguel de Tucumán, 05 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25076/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 116/2021 solicita designación de la Profesora **ANDREA VICTORIA OCÓN** en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Dibujo Técnico I y II", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Andrea Victoria Ocón resultó primera en el Orden de Mérito para cubrir Interinatos y Suplencias.

Que se encuentra en proceso el llamado a Concurso correspondiente, tramitado mediante Expediente N° 25030/17.

Que dicho Concurso podrá sustanciarse inmediatamente se resuelva la renuncia de uno de sus Jurados.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (Fs.47).

Que el Concurso correspondiente debe llevarse a cabo durante el año 2022.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ANDREA VICTORIA OCÓN**, DNI N°: 17.878.127, como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Dibujo Técnico I y II", de 2° año "A" y "B" y de 3° año "A" y "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

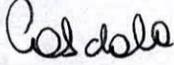
ARTICULO 2°.- Instruir nuevamente al Director de la Institución para que gestione la sustanciación del Concurso durante el año 2022.

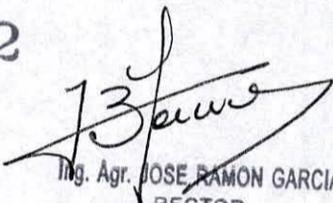
ARTICULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0794 2022

Mue.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN